

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

---

Quincuagésimo tercera reunión del Comité Permanente  
Ginebra (Suiza), 27 de junio-1 de julio de 2005

Interpretación y aplicación de la Convención

INTRODUCCIÓN PROCEDENTE DEL MAR

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En su 13ª reunión (Bangkok, 2004), la Conferencia de las Partes adoptó dos decisiones sobre la introducción procedente del mar, dirigidas al Comité Permanente y a la Secretaría, respectivamente:

*13.18 El Comité Permanente:*

- a) *supeditado a la disponibilidad de la financiación externa que se obtenga en virtud de la Decisión 13.19, convocará un cursillo sobre la introducción procedente del mar, para examinar cuestiones de aplicación y técnicas, teniendo en cuenta las dos Consultas de Expertos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) sobre aplicación y cuestiones jurídicas<sup>1</sup>, y los documentos y deliberaciones que tuvieron lugar en las reuniones 11ª y 13ª de la Conferencia de las Partes sobre estas cuestiones;*
- b) *invitará al cursillo a los siguientes participantes: tres representantes de cada región de la CITES, en representación de una Autoridad Administrativa, una Autoridad Científica y un especialista en pesca; dos representantes de la FAO; un representante de la OMA; y dos representantes de organizaciones no gubernamentales u organizaciones intergubernamentales con experiencia en la CITES y la pesca;*
- c) *por conducto de su mecanismo de intercambio de información, decidirá sobre la manera adecuada de organizar el aspecto logístico, el orden del día y la presentación de informes para el cursillo, y fijará el calendario para realizar la labor prevista;*
- d) *pedirá a la Secretaría que comunique el informe y las recomendaciones surgidos del cursillo a las Partes, mediante una notificación, y a la FAO, para que los examine y formule observaciones; y*
- e) *considerará las observaciones recibidas de las Partes y la FAO acerca del informe del cursillo y pedirá a la Secretaría que prepare un documento de trabajo y un proyecto de resolución que se someterán a la consideración del Comité Permanente antes de presentar el proyecto de resolución a la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes para su examen.*

*13.19 La Secretaría:*

- a) *como cuestión de alta prioridad, asistirá en la obtención de fondos de las Partes interesadas, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y otras fuentes de financiación*

---

<sup>1</sup> Informe sobre Pesca N° 741 de la FAO: Informe de la consulta de expertos sobre cuestiones de aplicación asociadas con la inclusión de especies acuáticas explotadas comercialmente en los Apéndices de la CITES, e Informe de Pesca N° 746 de la FAO: Informe de la consulta de expertos sobre cuestiones jurídicas relacionadas con la CITES y las especies acuáticas explotadas comercialmente.

*para organizar un cursillo sobre la introducción procedente del mar, en virtud del mandato estipulado en la Decisión 13.18;*

- b) asistirá al Comité Permanente en la preparación del cursillo; y*
- c) acogerá con beneplácito las consultas convocadas por la FAO y el enfoque de la Secretaría de la FAO en relación con una mayor colaboración acerca del tema de la introducción procedente del mar.*

3. Estados Unidos y la Comisión Europea han prometido fondos para organizar un cursillo práctico sobre la introducción procedente del mar. Atendiendo a la posibilidad de que el cursillo se celebre en Ginebra y que tal vez sea preciso prestar servicios de interpretación simultánea, la Secretaría a preparado un presupuesto provisional.
4. La Secretaría señaló el cursillo a la atención del Comité sobre Pesca de la FAO en su 26º periodo de sesiones (Roma, 7-11 de marzo de 2005). Durante la reunión, la Secretaría acogió con beneplácito las consultas de expertos sobre aplicación y cuestiones jurídicas convocadas por la FAO en 2004 y expresó a la Secretaría de la FAO su interés en colaborar adicionalmente sobre la introducción procedente del mar.

#### Recomendación

5. La Secretaría recomienda al Comité Permanente que determine las Partes y organizaciones que deberían invitarse a participar en el cursillo y encargue a su centro de intercambio de información que preste asesoramiento sobre la logística, el orden del día, la presentación de informes y el calendario del cursillo.